

-.DECRETO N° 115/2022.-

VISTO: El Decreto N° 171/2019 de fecha 18/09/2019, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 50 al Sr. Garay, Víctor Rene; según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según la nota emitida por la Arquitecta encargada de la inspección de obra; Melina Rubio, se observan deficiencias a simple vista de la vivienda n° 60.

Que resulta necesario contratar y pagar, fuera del pliego acordado, por el trabajo extra a realizar, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS SESENTA Y SIETE MIL C/00/100 (\$.67.000,00) al Sr. Reisenauer, Roberto Martín – D.N.I. 28.949.559 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 50, adjudicada a la Sra. Pignatta, Silvia Margarita; fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 171/2019.....

Artículo 2°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.021 –*Freyre... Nuestro Lugar – A.F.A.*, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Junio de 2.022.-.-